

12

Opinión

E
Editorial

Incremento de los casos de COVID-19

La autocidad sanitaria ya había advertido que el peak de contagios en la zona ocurrirá hacia fines de mayo o inicios de junio, lo que exigirá preparación y cuidado.

Un total de 35 casos de coronavirus se registraron ayer en la Región de Antofagasta, según el último balance entregado por el Gobierno Regional. De esta forma, la región fue en esta jornada, la segunda con más casos nuevos después de Santiago.

De ese total, 26 son de la comuna de Antofagasta, cuatro de Calama y cinco de Mejillones. El resto de las localidades de la región no presentaron casos nuevos. Con esto, la región ya tiene 326 casos, la mayoría de ellos en las localidades citadas antes. El martes se había notificado el segundo deceso regional el de una mujer de 75 años, quien se encontró desde fines de marzo en cuidados intensivos del Hospital Regional.

Hace algunos días, Rosaura Díaz, serente de salud había advertido que el peak de contagios para nuestra

región se espera para fines de mayo y principios de junio, es decir, varias semanas después de lo proyectado para la zona centro-sur de Chile. Efectivamente, en el Norte Grande la ocurrencia de la enfermedad ha sido más lenta y acotada a focos específicos, de acuerdo a lo citado por las autoridades.

Las autoridades implantaron medidas de prevención y de restricción para tratar de prevenir los contagios, como la cuarentena, cordones sanitarios, toque de queda nocturno, las que han sido exitosas.

En momentos en que algunos países ya están planeando la transición para poner fin a las cuarentenas adoptadas por la pandemia de coronavirus, la Organización Mundial de la Salud advirtió que si se resuelve levantar los confinamientos y otras restricciones tomadas deberá hacerse de forma muy gradual y controlada. Si bien en algunas naciones hay descenso en los casos de contagios, una mala decisión podría ser tan peligrosa como la de ascenso si no se gestiona de forma adecuada. "Hacerlo de manera rápida podría llevar a un resurgimiento mortal de los casos de COVID 19", dijo el director general del organismo, Tedros Adhanom Ghebreyesus.

Las palabras cobran sentido para el contexto local, es decir, cuando se pretenden flexibilizar restricciones que han permitido tener bajo control la pandemia, evitamos gestión que ha sido defendida como muy exitosa por distintos organismos internacionales. Cualquier decisión, exigir mucho análisis y sobre todo, un buen comportamiento ciudadano.

C
Columna

¿Cuánto nos necesitamos?

Antes de entender, en la raíz del pensamiento pro-que el capitalismo se promueva el fin del sistema capitalista porque existe inevitablemente acotado a la capacidad esencial del sistema globalización ya que con ello se llega a la total interdependencia de los actores, esto es dueño de los medios de producción y capital con los trabajadores y consumidores.

"Hoy nos necesitamos para mantener con vida la naturaleza y en especial cada vida humana".

En la globalización total ya no habría nuevos mercados a conquistar y por tanto debería existir una regulación entre dueños de la producción y consumidores, es decir, se alcanza a la total interdependencia para poder lograr se produzca bien que haber en las relaciones de producción un poder de compra equivalente a la producción. O sea, hay un equilibrio no es necesario para cubrir nuevas necesi-

das donde resides. En resumen, se pasa de un estado en que no existe total interdependencia de los actores a uno en total interdependencia de los actores. Regístrate así a que los actores entre otros y otros objetivos son otros, sobre la total un nuevo momento histórico de origen.

En la anterior visión, el presidente de la globalización interdependencia de los actores a algunos viene dada por las variables económicas que originan una regulación total en la oferta y demanda en un sistema cerrado donde ya globalización o diferencia de un sistema abierto donde la oferta puede ser variable respecto a la demanda (económica).

En todo caso, a sí entender, para que ello llegue a ser exito debe existir una regulación de la oferta y la demanda.

En conclusión, hay una regulación total de producción y el consumo y el impacto en nuevas relaciones entre los actores ya ciudadanos del mundo, se venía desarrollando por las relaciones económicas en proceso de expansión, otro que por variables económicas como el calentamiento global y la salud humana, hoy avanzamos por pandemia.

En estas variables ya estamos globalizados, antes de ser consumidos en capacidad al otro pero puede mantener en marcha el proceso de producción y consumo, hoy nos necesitamos para mantener con vida la naturaleza y en especial cada vida humana.



Ricardo Simonsen
Columnista

C
Columna

El regreso al trabajo de funcionarios públicos

Ante el retorno de la pandemia, y en función del tamaño que algunos sectores de la sociedad hacen respecto a mantener una cuarentena total, es un importante señalar que la implementación de una cuarentena absoluta es imposible. La anterior, en virtud que la seguridad sanitaria de la población y la consecución del mandato constitucional relativa a la promoción del bien común requieren que haya personas que logren un equilibrio en aras de evitar el contagio de la epidemia. Así entonces, resulta lógico que al menos personas del área de la salud, transporte, aduanas, abastecimiento alimenticio y de servicios, la seguridad pública y las fuerzas armadas sigan desarrollando sus actividades, debiéndose siempre resguardar la seguridad sanitaria de todos ellos y el de sus respectivas empresas, lo que desafortunadamente en esta emergencia.

"La emisión del Oficio es un grave error y una fuente de ilegalidad que le podría generar responsabilidad al Estado".

Ante esto, y como resultado de una actitud crítica responsable, la ciudadanía debe tener el cuidado que hacen estas personas, lo que implica adoptar todas las medidas necesarias a fin de evitar el contagio y ser capaces al objetivo de recuperar progresivamente la normalidad deseada. Esta actitud, lo que se ve en el origen a la persona, debe ser el objetivo

de tener y las administraciones locales, implica que mientras la curva de contagio se reduce que la ciudadanía sea la más controlada, todo el resto de las actividades públicas y privadas debe quedar suspendidas, limitando al mínimo, excepto lo que la movilidad del transporte. Estas consideraciones, resultan en implicaciones que son al servicio común, aunque forman parte de las recomendaciones que cubren la Organización Mundial de la Salud y los fundados a la hora de enfrentar la pandemia.

Ante esto, el Oficio Circular 1910 y por el que el General Director de los servicios y Funcionarios Públicos a nombre de la Junta Provincial sus actividades se configuran como una medida administrativa que vulnera el derecho a la vida, integridad física y psíquica, así como también el derecho a la salud de las personas que trabajan a él y que están generando el desempleo del gobierno. Asimismo, ya que el principio de igualdad se ve afectado en el artículo 14 de la Constitución, así como los principios que informan a él y que están generando el artículo 7 de la Ley 18.250 y por los cuales se justifica la emisión del Oficio Circular 1910, se genera de mayor rango legal al de que el Oficio Circular 1910 que vulnera el derecho a la vida y se le reconoce al derecho a la vida, a la integridad física y psíquica de las personas, así como al mismo derecho a la salud, derechos que obviamente tienen los servidores y Funcionarios Públicos y que deben ser respetados y garantizados por el gobierno.

De esta forma, la emisión del Oficio Circular 1910 es un grave error, así como fuente de ilegalidad que le podría generar responsabilidad al Estado.



Pedro Díaz Pacheco
Director de la Escuela de Administración Pública UCACH